



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial de Citricultura de la LX Legislatura, 11 de marzo de 2008.

En la Ciudad de México Distrito Federal y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 numeral 1, 45 y 6, inciso d) y g); de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y siendo las nueve con cuarenta y cinco minutos del día martes 11 de marzo del año dos mil ocho, en el salón A, del Restaurante los Cristales, ubicado en el edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los C. C. Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura, una vez cubiertos los avisos de la convocatoria en tiempo y forma y publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Lista de asistencia

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los C. C. Diputados:

Diputado	Grupo Parlamentario	Participación
Pedro Montalvo Gómez	PRI	Presidente
Antonio Del Valle Toca	PAN	Secretario
Juan Adolfo Orcí Martínez	PRD	Secretario
José Guadalupe Rivera Rivera	PAN	Integrante
José Luís Blanco Pajón	PRI	Integrante
José Manuel Del Río Virgen	CONVERGENCIA	Integrante
David Lara Compeán	PAN	Integrante
Iñigo Antonio Laviada Hernández	PAN	Integrante

El Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, Diputado Pedro Montalvo Gómez, dio por iniciada la reunión.

2.- Lectura y Aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión Especial de Citricultura, Diputado Antonio Del Valle Toca, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Especial el orden del día. Aprobado por unanimidad.

3.- Bienvenida a cargo del Dip. Pedro Montalvo Gómez, Presidente de la Comisión Especial de Citricultura al Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía y a los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura e integrantes del Consejo Citricola Mexicano.

El Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, Dip. Pedro Montalvo Gómez, da la bienvenida a los participantes a la reunión, y señala la importancia de la misma, pues se tiene conocimiento que se ha aprobado el Programa Anual para 2008 por el Comité Consultivo Nacional de Normalización, en el que se incluye la Norma de Jugos y, de acuerdo con los pasos que se deben dar para la integración de las normas oficiales mexicanas, en este momento, ya se concluyo el análisis del anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana, se firmó por los integrantes del grupo de trabajo y se está elaborando la manifestación de impacto regulatorio (MIR) la cual deberá enviarse a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para su aprobación y que la elaboración de la misma es responsabilidad de la Dirección General de Normas.

El Diputado Pedro Montalvo Gómez, Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, señaló que entre los beneficios que se obtendrán de la misma, se encuentran contribuir a que la industria alimentaria pueda, de manera importante, ofrecer a los consumidores un sistema de etiquetado que permita identificar de manera sencilla y directa los componentes nutricionales y sus cantidades, facilitando así la decisión de consumo informada.

Como legisladores, contribuimos para que la ciudadanía cuente con el acceso a productos de buena calidad, ya que nos preocupan datos muy graves, como los que arroja el estudio de “Factores Asociados a Sobrepeso y Obesidad en el Ambiente Escolar” realizado por investigadores de la Fundación Mexicana para la Salud, en donde indican que la obesidad infantil sobre todo entre los cinco y once años de edad, afecta a 1.4 millones de escolares y el 26% del total tiene ya sobrepeso u obesidad, problema que persiste hasta la etapa adulta.

Los resultados de este estudio confirman que en el ambiente escolar existe poca disponibilidad de agua potable para beber y, en general, los niños prefieren el consumo de bebidas azucaradas y de otros alimentos de alta densidad energética y de dudosa calidad nutricional, aunada a la falta de actividad física, que magnifican el desbalance que conduce a la obesidad.

En el 2003, la Organización Mundial de la Salud recomendó que el consumo total de edulcorantes con valor energético no excediera el 10% del consumo energético total diario.

4.- Participación del Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía.

El Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía, hizo un recuento de los pasos que la Norma de Jugos ha tenido en el transcurso los últimos cinco años, entre los problemas superados fue que se separó de los Néctares, que se superó el nivel de los Grados Brix a 11.2 conforme a las especificaciones del CODEX Internacional, el contar con un nuevo método de prueba y por último el etiquetado y el tamaño de las presentaciones.

Además comentó que en esta Norma tiene las definiciones de jugo de naranja y los conceptos principales, lo que servirá de modelo para las demás Normas.

El Dr. Ramos señaló que los tiempos para la publicación de la Norma de Jugos son, desde un punto de vista optimista será de 6 meses, distribuidos conforme a las disposiciones normativas, con avances de que el anteproyecto ya está listo, por otro lado, a finales del mes de marzo la MIR (Manifestación de Impacto Regulatorio) estará lista, y para los primeros días de abril el Comité Consultivo Nacional podrá aprobar la MIR, para el mes de julio se empezaran a contar 75 días si no existe ninguna objeción.

Todo lo anterior permitirá incrementar la competitividad de los productos en cualquier parte del mundo, de la misma forma la PROFECO no solo podrá verificar sino que también podrá tomar acciones legales contra quien no cumpla con las especificaciones. Además la norma se utilizará para referencia en otros productos envasados como el atún.

5.-Intervención de los Diputados.

Se le dio el apoyo al Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de la Secretaria de Economía, y que los diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura para trabajar de manera conjunta y ayudar con los trámites. Se estableció la posibilidad de que las industrias puedan recurrir a los amparos, por lo que a este tema el Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de la Secretaria de Economía, comentó que se trabajó coordinadamente con la PROFECO para revisar los métodos de prueba y la correspondiente verificación, de la misma forma se trabajó con las secretarías de SAGARPA, Salud y el sector industrial manifestó disposición por la Norma.

7.- Asuntos Generales.

Se tomaron acuerdos para darle seguimiento al curso de la Norma, entre los mismos se invitó para que los Diputados participen en las reuniones del Comité Consultivo Nacional y así permanentemente estar al tanto de los avances.

6.- Clausura

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo quien haga uso de la palabra, el diputado presidente, agradece a los asistentes su participación y pide al diputado Antonio Del Valle Toca, Secretario, clausure la sesión; a las once horas con veintiséis minutos del mismo día de iniciada.

Dip. Pedro Montalvo Gómez

Presidente

Dip. Antonio Del Valle Toca

Secretario

Dip. Juan Adolfo Orci Martínez

Secretario

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica el llevar a cabo la publicación en la Gaceta Parlamentaria la presente Acta.